

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital Nacional

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO: 20254108

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 22 de Mayo del 2017

No.Orden: 162/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

GRUPO PAILL S. A. DE C. V.

06141512001054

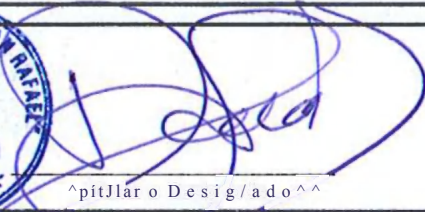
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamentos de Uso Hospitalario		
1000 ^	Cada Uno	CODIGO 00201005 - AMIKACINA (SULFATO) 250mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. FRASCO VIAL 2ml - (Biomikin 250mg/ml Solución Inyectable; Concentración: 250mg/ml; Presentación: Vial x 2ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-2)	\$0.69	\$690.00
1200 ^	Cada Uno	CÓDIGO 00206015 - CLINDAMICINA (FOSFATO) 150mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL - (Clindacina 150mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Clindamicina (Fosfato) 150mg; Presentación: Vial x 6ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año)(R-4)^	\$1.37	\$1,644.00
300 /	Cada Uno	CODIGO 00711005 - EFEDRINA SULFATO 25mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C. AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Efedrina 25mg/ml PL Solución Inyectable; Concentración: Efedrina Sulfato 25mg; Presentación: Ampolla Ambar x 1ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año)(R-6)	\$1.09	\$327.00
400 ^	Cada Uno	CÓDIGO 01800005 - NEOSTIGMINA METIL SULFATO 0.5mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. - S.C. Ó I.M. - I.V. AMPOLLA 1ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Neostigmina PL 0.5mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Neostigmina Metilsulfato 0.5mg; Presentación: Ampolla Ambar x 1ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-12)	\$0.32	\$128.00
400 /	Cada Uno	CÓDIGO 02304015 - DEXAMETASONA FOSFATO (SÓDICO) 4 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. - I.V. FRASCO VIAL 5ml, PROTEGIDO DE LA LUZ - (Dexametasona PL 4mg/ml Solución Inyectable; Concentración: Dexametasona Fosfato (Sódica) 4.0mg; Presentación: Vial x 5ml; Marca: PAILL; Origen: El Salvador; Vencimiento: No menor de 1 año) (R-15) /	\$0.84	\$336.00
TOTAL				\$3,125.00

SON: tres mil ciento veinticinco 00/100 dolares

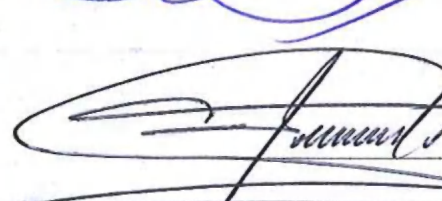
OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 162/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 112/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 122/2017, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

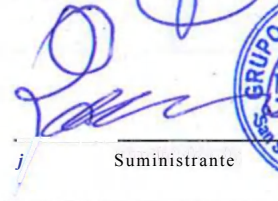
LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A


 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL
 DIRECCIÓN
 SANTA TECLA

MCUMENI Umimiol
 23 MAY 2017 U.L.F. J.E.F. A.M. JEFE
 FECHA: W.U. 177
 U.A.C.I. - A.L.
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL
 SANTA TECLA


 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL
 JEFE UFI
 N.S.S.


 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 Tel: 2281-0222
 Suministrante



ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 162/2017

ENTREGAS: Para **Renglones 2, 4, 12 y 15:** 1-5 Días Hábiles contados a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra y para **Renglón 6:** 1-8 Días Hábiles contados a partir del día siguiente de realizar los trámites correspondientes en DNM (Medicamentos Controlado)

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,000.00, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

RECURSOS PROPIOS



SUMINISTRANTE

